



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DE INNOVACIÓN EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE SECHURA-PIURA”

ACONDICIONAMIENTO 01

PROYECTO: DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE PIURA 2.0

SUB PROYECTO: INNOSPACES PIURA INNOVADORA. VERSIÓN 2.0

Piura, 03 de Agosto del 2023.



CONTENIDO

ANEXO A - EXPEDIENTE TÉCNICO.....	2
1. ANTECEDENTES:.....	3
2. INSTITUCIÓN CONTRATANTE:	3
3. OBJETIVO DEL SERVICIO:	3
4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	3
5. ACTIVIDADES:	4
6. PRODUCTO, ENTREGABLE Y PLAZO	6
7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.....	6
8. CONSIDERACIONES GENERALES	8
9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO	8
10. RECURSOS PARA PROPORCIONAR.....	9
11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	9
12. LA GARANTÍA DEL SERVICIO	10
Será mínimo del 30% del presupuesto.	10
13. SISTEMA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	10
14. VALOR REFERENCIAL	10
15. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	10
16. FORMA DE PAGO.....	10
17. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	11
18. CONSULTAS.....	11

ANEXO A - EXPEDIENTE TÉCNICO.



1. ANTECEDENTES:

La Universidad de Piura lidera el proyecto financiado por ProInnovate "Dinamización del ecosistema regional de investigación, innovación y emprendimiento de Piura - DER Piura" en su versión 2.0. El objetivo de este proyecto es continuar con los esfuerzos regionales de innovación y emprendimiento mediante el financiamiento de los subproyectos definidos en el Plan de Desarrollo del Ecosistema (PDE) provenientes de la versión anterior del DER Piura.

Dentro de esta nueva fase de ejecución, el subproyecto "Innospaces Piura Innovadora" es una de las seis prioridades. Además, forma parte del Área de Especialización Inteligente (AEI 4) "Piura, territorio sustentable" del PDE. El desarrollo de este subproyecto cuenta con la participación de un equipo técnico interdisciplinario y se coordina estrechamente con los actores del Grupo Impulsor del DER Piura y la Municipalidad Provincial de Sechura.

El objetivo del subproyecto "Innospaces Piura Innovadora" es implementar un espacio de innovación pública dentro del "Parque Ecológico de Sechura", cuya administración está a cargo de la Municipalidad Provincial de Sechura. Para lograr la dinamización del ecosistema de innovación en Sechura - Piura, es necesario acondicionar el espacio de innovación identificado en el PDE proveniente del DER Piura versión 1.0, conocido como "Centro Comunitario de Interpretación Ambiental". Este espacio cuenta con un Expediente Técnico desarrollado con información para ejecución de actividades de mantenimiento, refacción y ampliación, asegurando así el cumplimiento del citado Subproyecto. Dado su alcance, el proceso de acondicionamiento se ha dividido en dos etapas, y para cada una de ellas, se ha determinado un servicio específico encargado de su desarrollo.

2. INSTITUCIÓN CONTRATANTE:

UNIVERSIDAD DE PIURA (UDEP).

3. OBJETIVO DEL SERVICIO:

El objetivo del servicio consiste en realizar el acondicionamiento de un espacio de innovación en la Provincia de Sechura, ubicado dentro del Parque Ecológico, en el marco del Subproyecto "Innospaces Piura Innovadora". Este proceso se llevará a cabo mediante la ejecución de un primer paquete de partidas denominadas ACONDICIONAMIENTO 01, enfocadas en la reparación y/o reposición de pisos, muros, cubierta, ventanas y redes eléctricas de la infraestructura de madera existente hasta la fecha. El propósito principal es lograr un espacio adecuado y funcional que fomente la innovación y el emprendimiento en la región de Piura.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Esta primera etapa del servicio, correspondiente al Acondicionamiento 01, se centrará en la refacción, renovación y ampliación de la infraestructura de madera existente en dicho espacio.

La empresa encargada de este servicio deberá realizar intervenciones precisas en los ambientes designados, procurando maximizar la reutilización de los elementos existentes de la infraestructura de

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DE INNOVACIÓN EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE SECHURA-PIURA"

Acondicionamiento 01

Pág. 3 de 11

madera, a la vez que llevará a cabo las adecuaciones necesarias de acuerdo al expediente técnico adjunto (ANEXO A).

Con el fin de garantizar el éxito del proyecto, será fundamental contar con un enfoque meticuloso y profesional en la ejecución de las labores, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos para cada fase del acondicionamiento.

Esta descripción del servicio resalta la importancia de preservar los elementos existentes y llevar a cabo las mejoras y ajustes necesarios para crear un espacio de innovación que cumpla con los requerimientos y estándares de diseño establecidos en el expediente técnico.

El equipo encargado de la ejecución del servicio deberá trabajar en estrecha colaboración con los representantes del Subproyecto "Innospaces Piura Innovadora", la Universidad de Piura y la Municipalidad Provincial de Sechura, garantizando una fluida comunicación y una coordinación efectiva para alcanzar los resultados esperados en esta fase de acondicionamiento.

La calidad y el éxito de esta etapa serán fundamentales para sentar las bases del Espacio de Innovación en el Parque Ecológico de Sechura, el cual desempeñará un papel clave en el fomento de la innovación, emprendimiento y desarrollo productivo en la región de Piura.

La empresa contratada deberá estar altamente capacitada y contar con la experiencia necesaria en trabajos de edificación, construcción y similares, especialmente en proyectos de acondicionamiento y mejora de infraestructuras.

5. ACTIVIDADES:

Para la ejecución de los trabajos durante los primeros cinco (5) días calendario del inicio del servicio, la Empresa ejecutará las siguientes partidas:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	ESTRUCTURAS
1.01	OBRAS PROVISIONALES
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS
1.02	REMOCIONES
01.02.01	DESMONTAJE DE TABIQUERIA DE MADERA EN MALAS CONDICIONES
01.02.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA
01.02.03	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN
01.02.04	DESMONTAJE DE PISOS EXTERIORES

Para la ejecución de los trabajos, durante los siguientes treinta (30) días calendario, la Empresa ejecutará las siguientes partidas:

ITEM	DESCRIPCIÓN
2	ARQUITECTURA
2.01	MUROS Y TABIQUERIA
02.01.01	TABIQUE COMBINADO INTERNO Y EXTERIOR EMPLEANDO PLANCHAS DE MADERA RANURADA PLAYBOY 1.52MX2.44MX1.8MM
2.02	PISOS, TABIQUERIA
02.02.01	MANTENIMIENTO DE PISO INTERIOR EMPLEANDO MADERA RANURADA PLAYBOY 1.52MX2.44MX1.8MM (REUTILIZANDO ESTRUCTURA DE PISO EXISTENTE)
02.02.02	NUEVO PISO EXTERIOR EMPLEANDO MADERA RANURADA PLAYBOY 1.52MX2.44MX1.8MM (REUTILIZANDO ESTRUCTURA DE PISO EXISTENTE)
02.02.03	NUEVO PISO EXTERIOR EMPLEANDO MADERA RANURADA PLAYBOY 1.52MX2.44MX1.8MM (CON NUEVA ESTRUCTURA DE PISO EXISTENTE)
2.03	CERRADURAS
02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPAS O CERRADURAS PARA PUERTAS
02.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRAS CAPUCHINAS ALUMINIZADAS 3 x1/2"
2.04	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES
02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO CON MARCO DE MADERA (E=0.10 m)
02.04.01.0 1	PUERTAS DE VIDRIO CON MARCO DE MADERA (P-1, P-2, P-3)
02.04.01.0 2	VENTANAS DE VIDRIO CON MARCO DE MADERA (V-1, V-2, V-3, V-4)
02.05	COBERTURA LIVIANA
02.05.01	MONTAJE Y SUMINISTRO CON COBERTURA DE TEJA ANDINA 1.14mm x0.70 mm
02.05.02	SUMINISTRO Y REHABILITACION DE VIGA DE MADERA EXISTENTE PARA APOYAR COBERTURA LIGERA
02.05.03	VIGA PRINCIPAL DE MADERA 4"X2"
02.05.04	VIGA SECUNDARIA DE MADERA 2"X2"
02.05.05	COLUMNA DE MADERA DE REFUERZO 6"X4" PARA AMPLIACION DE COBERTURA
02.06	PINTURA
02.06.01	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA
02.07	SELLADO DE CUMBRERAS (TEJA ANDINA 1.14x0.70)
02.07.01	SELLADO DE VACIOS DE CUBIERTA DE TEJA ANDINA Y CUMBRERAS
02.07.02	VENTANA PROTECTOR C/MALLA TIPO MOSQUETERO
03	INSTALACIONES ELECTRICAS
3.01	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INCLUYE CONEXION A INTERRUPTOR Y LUMINARIA)
3.02	SUMINISTRO E INSTALACION, SALIDA DE BAQUETAS ELECTRICAS INCLUYE SOCATE, LUMINARIA DE PARED Y CANALIZACION ADOSADA.
3.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS CON EQUIPO HERMETICO DE FLUORESCENTE LED2 (I.E.)
3.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE INCLUYE CABLEADO NH80 Y ACCESORIOS
3.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL INCLUYE CABLEADO NH80 Y ACCESORIOS
3.06	TABLERO GENERAL METALICO P/5 TERMICAS
3.07	SUB TABLERO PARA DISTRIBUCION
3.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE POZO A TIERRA

ITEM	DESCRIPCIÓN
04 LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	
04.01	LIMPIEZA FINAL (PISOS, TABIQUES, CUBIERTA, VIDRIOS, OTROS)

Para cumplir con lo mencionado, es imperativo que la empresa contratada proporcione la mano de obra, materiales y equipos requeridos para cada uno de los ítems, siguiendo las especificaciones establecidas en el expediente técnico adjunto (ANEXO A).

Asimismo, la empresa deberá presentar su propuesta detallada, acorde al desglose de las partidas incluidas en el expediente técnico adjunto (ANEXO A), junto con un cronograma que refleje la planificación de la ejecución de dichas partidas.

6. PRODUCTO, ENTREGABLE Y PLAZO

PRODUCTO	ENTREGABLE	PLAZO
Informe n° 1	Avance del servicio de acondicionamiento 01, que incluye la ejecución de la partida 1. ESTRUCTURAS, con su anexo de evidencia fotográfica	5 días calendario
Informe n° 2	Finalización del servicio de acondicionamiento 01, que incluye la ejecución de las partidas 2. ARQUITECTURA, 3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, y 4. LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, con su anexo de evidencia fotográfica.	30 días calendario

- Los productos serán entregados puntualmente en formato digital y firmados de manera electrónica, enviados por correo electrónico, respetando los plazos establecidos.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y no estar impedido, sancionado ni inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con Registro Único de Contribuyente activo.
- Estar clasificado en la actividad económica principal 4100 Construcción de edificios.
- Tener domicilio fiscal en la región Piura.
- Contar con Seguro Complementario de Trabajo Contra Riesgos (SCTR).
- Contar con disponibilidad inmediata para trabajar en Sechura, Piura, Perú.

7.1 EXPERIENCIA GENERAL

- La empresa debe contar con al menos 3 años de experiencia en la ejecución de servicios y/u obras relacionadas con la construcción y/o mantenimiento de oficinas y/o viviendas unifamiliares o multifamiliares y/o locales comerciales y/o locales de atención al público.
- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará mediante copia simple de contratos u

órdenes de servicios, acompañados de la conformidad por la prestación efectuada. Además, deberá presentar comprobantes de pago que respalden la cancelación de los servicios realizados. Estos comprobantes pueden ser vouchers de depósito, notas de abono, reportes de estado de cuenta u otros documentos emitidos por la entidad financiera que acrediten el abono por los servicios prestados.

7.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- La empresa debe contar con al menos 3 años de experiencia en la ejecución de servicios u obras de edificación, construcción o similares específicamente en Sechura y/o en la región de Piura.

- Personal clave:

- RESIDENTE DE OBRA

Arquitecto o Ingeniero Civil con un mínimo de cinco (05) años de experiencia en la ejecución de obras y/o servicios de arquitectura o ingeniería civil. Es requisito que esté colegiado y habilitado para ejercer la profesión, y que haya desempeñado roles como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Jefe de Obra y/o Coordinador de Obra y/o Jefe de Servicio en proyectos previos. La experiencia del personal propuesto se podrá acreditar mediante cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y sus respectivas conformidades, (ii) constancias, (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación fehaciente que demuestre su experiencia en proyectos similares.

- ASISTENTE DE OBRA

Arquitecto o Ingeniero Civil con al menos tres (03) años de experiencia en la ejecución de obras y/o servicios de arquitectura o ingeniería civil. Al igual que el Residente de Obra, debe estar colegiado y habilitado para ejercer la profesión, y haber ocupado cargos similares, como Supervisor de Obra y/o Jefe de Obra y/o Jefe de Servicio y/o Asistente de Campo y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Producción y/o Supervisor en trabajos anteriores. La experiencia del personal propuesto puede ser acreditada mediante cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y sus respectivas conformidades, (ii) constancias, (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación fehaciente que respalde su experiencia en proyectos similares.

En ambos casos, se valorará positivamente la experiencia en la ejecución de servicios u obras de edificación, construcción o similares. La habilidad demostrada para trabajar en equipo, la capacidad de resolución de problemas y la eficiencia en la gestión de recursos serán consideradas como aspectos relevantes para la selección del personal idóneo.

- Personal Complementario:

La empresa dentro de su organización, independientemente de la cantidad total de recursos (mano de obra calificada, materiales, equipos y herramientas), podrá contar con personal complementario,

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DE INNOVACIÓN EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE SECHURA-PIURA”

Acondicionamiento 01

Pág. 7 de 11

el cual no será sujeto de evaluación, pero debe estar calificado para ejecutar los trabajos dentro de las fechas programadas y en las condiciones especiales de los horarios de ejecución de los mismos. Además, la empresa debe contar con un Ingeniero electricista colegiado y habilitado para ejercer la profesión, quien será responsable de la firma de los protocolos y pruebas eléctricas.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

La empresa contratada se compromete a llevar a cabo una planificación y programación adecuadas, asegurando un proceso constructivo y una ejecución de trabajos que cumplan con altos estándares técnicos y de calidad. Todo el desarrollo del servicio se ajustará a la normativa nacional vigente y a los estándares de construcción actuales en todas las especialidades relacionadas con el servicio.

Las comunicaciones, tanto administrativas como técnicas y operativas, se dirigirán al Experto líder del Subproyecto “Innospaces Piura Innovadora”, quien responderá a través de los correos electrónicos: bbrly8@hotmail.com y arg.beberly.tineo.moran@gmail.com.

Se enfatiza en que la empresa contratada está obligada a mantener una total confidencialidad y reserva respecto a cualquier información que pueda obtener durante el desarrollo del servicio. La protección de la información contra cualquier uso, difusión o divulgación no autorizada será de suma importancia, para lo cual la empresa tomará todas las medidas de seguridad necesarias.

El plazo del servicio se ha determinado con base en una planificación rigurosa, considerando el alcance del proyecto y los recursos disponibles. No obstante, la empresa contratada deberá efectuar una gestión eficiente del tiempo, de los recursos y materiales, para asegurar el cumplimiento exitoso del servicio dentro del marco temporal establecido.

En caso de surgir algún imprevisto o circunstancia que afecten el inicio, desarrollo y/o cierre de las actividades, la empresa se compromete a comunicarlo de manera inmediata y con un mínimo de 02 días de anticipación, con el fin de evaluar y coordinar las acciones necesarias para mantener la viabilidad del proyecto y su finalización en el plazo estipulado.

Estas consideraciones generales tienen como objetivo asegurar la gestión efectiva del proyecto, garantizando la calidad de los trabajos realizados, el cumplimiento de las regulaciones pertinentes y la protección de la información involucrada. La empresa contratada asume la responsabilidad de llevar a cabo el servicio de acondicionamiento con profesionalismo y eficiencia, trabajando en estrecha coordinación con el equipo técnico del sub proyecto y las partes involucradas. La transparencia, la comunicación efectiva y el cumplimiento de los plazos establecidos serán fundamentales para el éxito de esta iniciativa de innovación en el Parque Ecológico de Sechura, Piura.

9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La empresa contratada deberá establecer una estrecha coordinación con el Experto Líder del Subproyecto “Innospaces Piura Innovadora”, quien actuará como supervisor en representación de la institución contratante, encargado de revisar y aprobar las actividades y productos relacionados con el servicio.

Es fundamental que la empresa brinde todas las facilidades necesarias para asegurar un desarrollo fluido y efectivo de las coordinaciones con el Experto Líder del Subproyecto. Esta colaboración activa permitirá

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DE INNOVACIÓN EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE SECHURA-PIURA”

Acondicionamiento 01

Pág. 8 de 11

resolver cualquier observación que pudiera surgir durante el proceso de ejecución del servicio.

La supervisión ejercida por el Experto Líder garantizará la calidad y el cumplimiento de los requerimientos técnicos y normativos establecidos en el expediente técnico y los Términos de Referencia. Asimismo, promoverá la gestión eficiente del proyecto, asegurando el correcto avance y la consecución de los entregables en los plazos previstos.

La comunicación abierta y efectiva entre la empresa y el Experto Líder del subproyecto será clave para mantener un flujo constante de información, permitiendo abordar oportunamente cualquier consulta o ajuste necesario. La retroalimentación recibida durante el proceso de supervisión contribuirá a la mejora continua de las actividades y a garantizar que los resultados obtenidos cumplan con los más altos estándares de calidad.

La empresa contratada asume el compromiso de colaborar de manera proactiva con el Experto Líder del Subproyecto, velando por la correcta ejecución del servicio y por la satisfacción de las necesidades y expectativas del CONTRATANTE. La sinergia entre ambas partes contribuirá al éxito del proyecto y a la consecución de los objetivos establecidos para el acondicionamiento del Espacio de Innovación en el Parque Ecológico de Sechura, Piura.

10. RECURSOS PARA PROPORCIONAR

Con el propósito de garantizar un adecuado desarrollo del servicio, el Experto Líder del Subproyecto proporcionará a la empresa contratada el expediente técnico del “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DE INNOVACIÓN EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE SECHURA-PIURA” - Acondicionamiento 01, en su versión digital, el cual estará disponible a través de un enlace drive. Este expediente contendrá los archivos en formatos DWG, PDF, Word y Excel, que resulten pertinentes para la correcta ejecución de las actividades planificadas.

Adicionalmente, se entregará una versión impresa en blanco y negro. Este formato físico del expediente permitirá contar con una referencia tangible y de fácil acceso durante el desarrollo del servicio.

La entrega de estos recursos busca proporcionar a la empresa contratada toda la información necesaria y detallada, así como los planos y documentos técnicos esenciales, para que pueda llevar a cabo de manera efectiva y precisa las tareas de acondicionamiento del espacio de Innovación en el Parque Ecológico de Sechura.

Asimismo, a lo largo del servicio, el Experto Líder del Subproyecto se mantendrá disponible para brindar soporte técnico y aclarar cualquier consulta que pueda surgir en relación con el contenido del Expediente Técnico. Esta comunicación fluida y transparente contribuirá a una ejecución exitosa del servicio, asegurando la correcta interpretación de la documentación proporcionada y la consecución de los resultados esperados

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio comprenderá un período de hasta 35 días calendario como máximo, los



cuales serán contados a partir del día siguiente a la firma del CONTRATO entre la empresa y la institución contratante.

12. LA GARANTÍA DEL SERVICIO

Será mínimo del 30% del presupuesto.

13. SISTEMA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Para la selección de la empresa que ejecutará el servicio de acondicionamiento, se aplicará el proceso por comparación de precios, siguiendo las directrices establecidas en el Manual Operativo Integrado para la Ejecución de Proyectos – BID. Además, para garantizar una selección objetiva y transparente, se conformará un Comité Especial de Selección integrado por representantes de la Institución Contratante, la Municipalidad Provincial de Sechura y la Comunidad de Sechura.

El Comité Especial de Selección desempeñará un papel fundamental en el proceso de evaluación de los postulantes, revisando minuciosamente la documentación presentada por cada empresa interesada en participar en la licitación. La selección se basará en criterios técnicos, económicos y de experiencia, y se buscará identificar a la empresa que ofrezca la mejor propuesta en términos de calidad y costo.

La evaluación se llevará a cabo de manera rigurosa y transparente, asegurando que todas las empresas participantes sean tratadas de manera equitativa. Una vez concluida la evaluación, el Comité Especial de Selección tomará una decisión fundamentada y seleccionará a la empresa que mejor se ajuste a los requerimientos del servicio y que presente una propuesta integral, que abarque tanto la calidad técnica como el cumplimiento del plazo de ejecución.

14. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial del presente servicio es de **S/ 132,430.84 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 84/100 SOLES)**. Este monto incluye los impuestos de ley.

15. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

16. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en dos partes:

- El primer pago se efectuará a partir de los cinco (5) días calendario posteriores a la firma del CONTRATO y el inicio de las actividades. Para ello, se requerirá la conformidad del Informe N° 1, el cual equivale al 40% del valor referencial del servicio. Este informe será revisado y aprobado por el Experto Líder del subproyecto, quien verificará que las actividades iniciales se hayan realizado de acuerdo con los estándares requeridos.
- El segundo pago se efectuará a partir de los treinta y cinco (35) días calendario después de la firma del



CONTRATO, una vez se haya emitido el Informe N° 2 y se haya obtenido la conformidad del mismo. Este informe representa el 60% restante del valor referencial del servicio y también será evaluado por el Experto Líder del subproyecto. Para proceder con el pago, será necesario que la empresa haya resuelto satisfactoriamente cualquier observación que pudiera haber surgido durante la ejecución del servicio.

Es importante destacar que la conformidad de los informes 1 y 2 es un paso fundamental para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y la satisfacción de la Institución Contratante. Por lo tanto, la empresa deberá asegurarse de realizar todas las correcciones necesarias y presentar un trabajo que cumpla con los requerimientos establecidos en el expediente técnico.

Una vez que los informes hayan sido aprobados, el pago correspondiente se realizará en un plazo de diez (10) días calendario. Esta medida busca asegurar una pronta retribución por el trabajo realizado y mantener un flujo financiero adecuado para ambas partes.

17. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

- DNI del representante legal de la empresa.
- Vigencia de poder actualizada del representante legal.
- Ficha RUC activo.
- Información Bancaria: Número de cuenta y código interbancario en soles.

18. CONSULTAS

Para consultas y coordinaciones para la postulación del presente servicios comunicarse con Beberly Tineo Moran por los siguientes medios:

- WhatsApp: (+51) 956 924 251
- Correo: bbrly8@hotmail.com / arq.beberly.tineo.moran@gmail.com